



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**FERIADO LEGAL A CRISTINA
ESPINOZA SEPULVEDA
PERSONAL A HONORARIO**

RESOLUCION Nº 7834
CHILLAN VIEJO, 28 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 3825 del 09/07/2015 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

La solicitud presentada por CRISTINA ESPINOZA SEPULVEDA para que se le conceda Feriado Legal por 3 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

RESOLUCION

AUTORIZA 3 días de Feriado Legal a CRISTINA ESPINOZA SEPULVEDA, Personal a Honorarios, por los días 29/12/2015, 30/12/2015 y 31/12/2015 quedándole un saldo disponible de 1 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/ PMW/YGC
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE